

FECHA, \_\_4 de feb. de 26\_\_

Señores

**E. S. E. IMSALUD**

Cúcuta – N.S.

El suscrito Carlos Javier Guevara Rojas, obrando en nombre propio, presento propuesta para la **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE LA ESE IMSALUD** y, en caso de que me sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Adicionalmente declaro:

1. Que NO estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de interés señalados por la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
2. Que NO he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha prevista para la vinculación contractual.
3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que para la realización de las actividades en la ESE IMSALUD manifiesto mi disposición laboral durante la actual vigencia, por el plazo que se pacte en el contrato.
5. Que a título de honorarios por el servicio prestado acepto las condiciones económicas que de común acuerdo se concierte con la ESE en la minuta del contrato.
6. Que para todos los efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
7. Que para surtir notificaciones mi dirección Calle 22 numero 4ª-90 portal de los alcázares, correo electrónico [Carlosguevaraproyectos@gmail.com](mailto:Carlosguevaraproyectos@gmail.com) , Teléfono 3204419733 y mi contacto: Yazmin Daniela Amaya Duran , correo electrónico [jazmin\\_0515@hotmail.com](mailto:jazmin_0515@hotmail.com) , Celular 3503874504 .
8. Que me obligo para con la ESE IMSALUD a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante la ejecución y liquidación del contrato.

Atentamente,



C.C.1.116.865.213

Expedida en Tame-Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.865.213**

**GUEVARA ROJAS**

APELLIDOS

**CARLOS JAVIER**

NOMBRES



*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1993**

**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**10-NOV-2011 TAME**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2500100-00961033-M-1116865213-20171205

0058718622A 1

7604690130

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14791809867



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 1 1 6 8 6 5 2 1 3

6. DV  
6

12. Dirección seccional  
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de identificación 1 1 1 6 8 6 5 2 1 3
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Arauca	8 1	30. Ciudad/Municipio Tame
31. Primer apellido GUEVARA	32. Segundo apellido ROJAS	33. Primer nombre CARLOS	34. Otros nombres JAVIER	7 9 4
35. Razón social				
36. Nombre comercial TECNO INK				
37. Sigla				

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Norte de Santander	5 4	40. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
41. Dirección principal AV 0 11 20 LC 145 CC GRAN BULEVAR					
42. Correo electrónico carlosjgrojas@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 2 0 4 4 1 9 7 3 3		
45. Teléfono 2					

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 2 2 0	2 0 1 9 1 0 1 8	9 5 1 1	2 0 1 5 0 8 0 6	4 3 2 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49 - No responsable de IVA																											



Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1	2	3	
										57. Modo					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14791809867



(415)7707212489984(8020) 000001479180986 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 1 6 8 6 5 2 1 3

6

Impuestos de Cúcuta

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 8 0 6	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 7 9 8 0 8	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	8 7 4	

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Vigencia

80. Desde

\_\_\_\_\_

81. Hasta

\_\_\_\_\_

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 8 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14791809867



(415)7707212489984(8020) 000001479180986 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 6 8 6 5 2 1 3	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNO INK	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección AV 0 11 20 LC 145 CC GRAN BULEVAR	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 7 9 8 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 8 0 6
168. Teléfono 3 2 0 4 4 1 9 7 3 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUEVARA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROJAS		NOMBRES CARLOS JAVIER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 1118865213		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="1993"/>			CALLE 2N 9E 13 Quinta Oriental		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO NORTE DE SANTANDER			DEPTO NORTE DE SANTANDER		
MUNICIPIO CUCUTA			MUNICIPIO CUCUTA		
			TELÉFONO 3204419733		EMAIL Carlosguevaraproyectos@gmail.

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011	

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACION EDUCACION ESPECIAL E INCLUSION SOCIAL	07	2021	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	07	2019	201747

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNICEF	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		Taller retorno a la alegría	10	2018
universidad simón bolívar	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	300	X		Diplomado en intervención psicológica y transformación social	10	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Curso en sistema de gestión en seguridad y salud el trabajo SG.SST.	06	2020
observatorio nacional de calidad educativa.	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		Seminario: Estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, alternativas para el reconocimiento y la atención de la excepcionalidad.	04	2021
observatorio nacional de calidad educativa.	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		Seminario de profundización en educación inclusiva	05	2021
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado en cultura de paz y de reconciliación	10	2021
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado construcción de paz y derechos humanos	11	2021
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado Política Pública Nacional de Infancia, Adolescencia y género.	08	2024

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUJ BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3014375524			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	19	Mes	02	Año		2025	Día	16	Mes	12	Año		2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5614/2016 PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA AREA BIENESTAR AL APRENDIZ					DIRECCIÓN CALLE 5 5 null BARRIO PESCADERO								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EDUCATIVO GALILEO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3023768655			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	01	Mes	02	Año		2024	Día	31	Mes	07	Año		2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO EDUCATIVO			DEPENDENCIA AREA PSICOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 2 7E 62 B Quinta oriental								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EDUCATIVO GALILEO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3023768655			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	15	Mes	02	Año		2023	Día	15	Mes	08	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO EDUCATIVO			DEPENDENCIA AREA DE PSICOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 2N 7E 62 b Quinta Oriental								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ASOFRESITAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ARAUCA			MUNICIPIO FORTUL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3183105573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	01	Mes	07	Año		2022	Día	31	Mes	01	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO COORDINADOR CDI			DEPENDENCIA COORDINACION CDI					DIRECCIÓN CARRERA 22 8 60 Barrio el progreso								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD CORPRODINCO- CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3105772964			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	08	Mes	10	Año		2021	Día	19	Mes	07	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5614/2016 PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA AREA PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 14 1 81 La Playa								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE CUCUTA COSPAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	05	Año	2021	Día	14	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO VOLUNTARIADO			DEPENDENCIA AREA DE MISION Y VOLUNTARIADO					DIRECCIÓN AVENIDA 1 27 131 San Rafael						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3003262511			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	10	Año	2019	Día	15	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICO ORIENTADOR			DEPENDENCIA PSICOLOGIA EDUCATIVA					DIRECCIÓN CALLE 14A N 16 80 Barrio Olga teresa						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*

CÚCUTA / NORTE DE SANTANDER 2026/01/03

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Calle 22 numero 4s 90		VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER		5777187		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	2026-01		Planilla		2026/02/04		2026/01/21		BANCOLOMBIA		0		\$508,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 1116463213	GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER	210301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900	0	14-23	70	\$1,750,905	50	14-23	70	\$9,200	0	50	50	\$0	
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900				\$9,200	50			\$9,200		50	\$0		

## Resumen General de Pago

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$508,300</b>

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



**CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS**  
C.C. 1116865213



Republica De Colombia  
Ministerio De Defensa  
Fuerzas Militares  
Ejercito Nacional



Fecha de Exp.  
**07/07/2025**

Distrito Militar  
**035**

Tarjeta Militar  
**2da Clase**

Fecha de la constancia  
**07/07/2025**

Código de verificación  
**1751907150**

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea  
**2023**

Fecha de 2da línea  
**2033**

Fecha de 3da línea  
**2043**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicione

**PATRIA, HONOR, LEALTAD**

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 09:54:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116865213
Código de Verificación	1116865213260204095440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 290682748



PIB

09:57:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116865213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:41 AM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116865213**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 10:00:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116865213** y Nombre: **CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134170182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:05 horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116865213**, Apellidos y Nombres **GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, con NIT **807004352-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > [Portal web DIJIN](#)
- > [Consulta Antecedentes Judiciales](#)
- > [Protección de Datos](#)

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116865213 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2026 09:33 AM



Código Verificación: **Z5GSX6FTA3**

Válida hasta: **03/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## **TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA**

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS**, con documento de identificación N° **1116865213**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 4 de febrero de 2026.



**DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO**

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



gff2X7L5+xvi4HaGiW/Z  
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:  
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaría:		Actividad económica:	Educación
Nombre:	CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS	Documento:	CC 1116865213
Fecha de nacimiento:	1993-10-01	Lugar de nacimiento:	Cucuta (Norte de Santander)
Edad:	31 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	PORTAL DE LOS ALCACERES CLL 22 4A-90	Municipio:	CUCUTA
Teléfono:	3204419733	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	PSICOLOGO	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	YASMIN AMAYA (CONYUGUE)	Teléfono:	3503874504
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES** Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.  
Audiometría: NO REALIZADA.  
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS con documento de identificación No. 1116865213 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGO del sector económico Educación

**CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS**

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.  
2. Pausas activas, uso de EPP según el cargo a desempeñar, recuerde que es su responsabilidad. Higiene Postural. Hábitos saludables.

**RECOMENDACIONES GENERALES** (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.  
2. Continuar en su entidad de salud el plan de manejo y seguimiento de su condición Renal crónica con equipo multidisciplinario.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

NO PRESENTA RESTRICCIONES

**OBSERVACIONES FINALES**

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Shirley Avellaneda peñaranda  
Medico Especialista en:  
Gerencia en Riesgos Laborales,  
Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Resolución 2237 -28/06/2021  
Registro N° 542951/2013

Firma para identificación de usuario  
CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS  
Documento: 1116865213



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el



## ACTA DE GRADO AG-92-352

### Cúcuta

En la ciudad de Cúcuta, a los tres (03) días del mes de octubre del año 2019, se efectuó la ceremonia de graduación de:

**GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER**

Documento de Identificación N° 1116865213

*Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.*

*El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González*

*Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 31004, que le acredita como:*

### PSICOLOGO

*Para constancia se extiende y firma la presente acta.*

*Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.*

*Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-92, en lo pertinente. Registrado en el folio No.92, del libro de diplomas No.82, de la Secretaria General de la Universidad*

*Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los tres (03) días del mes de octubre de 2019.*



**ROSARIO GARCIA GONZALEZ**

Secretaria General

Cúcuta, octubre 03 de 2019.



Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA  
Presidente del Consejo Directivo

[www.colpsic.org.co](http://www.colpsic.org.co)



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

**TARJETA PROFESIONAL  
DE PSICÓLOGO**

No. 201747

Fecha de expedición: 18/10/2019

**CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS**

Cédula de Ciudadanía

1116865213

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



## ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación \*

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación \*

1116865213

Primer Nombre

Carlos

Primer Apellido

Guevara

Confirme los números de la Imagen \*



Cambiar

2769

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

## Resultado General -2026-02-06→2:14:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1116865213	CARLOS	JAVIER	GUEVARA	ROJAS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS identificado(a) con CC 1116865213 registra La siguiente información:

2026-02-06→2:14:25 PM

## Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-01-23	126	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

**los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).**

## SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)  
Cundinamarca, Bogotá D.C.  
Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

## Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2  
Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LICEO TAME

Colegio Oficial Departamental aprobado por Secretaría de Educación Departamental Resolución No.758 del 22 de Septiembre de 2004 para los niveles de Educación Básica Primaria y Secundaria y Educación Media Académica y Media Técnica en Informática y en Agropecuaria.  
Registro DANE 181794000748 - NIT. 800234047-2 - Código ICFES 030668

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Tame (Arauca), a los dos (2) días del mes de Diciembre del año DOS MIL ONCE (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica del Liceo Tame de Tame, institución aprobada desde el Primero de Enero de 2004 hasta nueva visita en el nivel de Educación Básica, Media Académica y Media Técnica en Agropecuarias e Informática, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la **Modalidad ACADEMICA CON ENFASIS EN INFORMATICA**, según Resolución No.758 del 22 de Septiembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y Técnica en Agropecuaria e Informática, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN INFORMATICA**, al graduando cuyo nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

### CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS

Identificado (a) con T.I./C.C.No. 1.116.856.213 de Tame (Arauca)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 039 Libro 6 de fecha dos (2) de Diciembre de 2011 que consta de 20 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA RAMOS JULIETH SHANNELA y se cierra con el nombre de SOTO RUIZ MARBLEY ZAMARTH.

Firmado y sellado por Dr.: WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA (Rector) y Lic: ANA TERESA DUARTE RAMIREZ (Secretaria).

Dado en Tame (Arauca), a los 2 días de Diciembre de 2011.

  
Dr. WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA  
Rector  
Teresa D.

  
Lic: ANA TERESA DUARTE RAMIREZ  
Secretaria Académica

Diag. 15 No.28-15 - Avenida Aeropuerto  
Tel.: Rect. 886069 - Secretaria Acad. 8883161 - Cord. Disciplina y Psicoorient. 8886300 CEL 3174357611  
E-mail: litame40@hotmail.com / litame@gmail.com / cooracad.litame@gmail.com y www.liceotame.edu20.org  
**LICEO TAME - 2011 "45 AÑOS EDUCANDO CON FE EL FUTURO DE COLOMBIA"**  
**TAME "CUNA DE LA LIBERTAD"**

La Notaria Única del Circuito de Tame (Arauca) **TESTIFICA**: que la presente copia o fotocopia coincide exactamente con el original que tuvo a la Vista (Art. 74 D.L. 968/78).  
Tame \_\_\_\_\_

02 DIC 2011





La Republica de Colombia  
y en su nombre la  
**Institución Educativa  
Liceo Tame**

Tame - Arauca

Aprobada por la Secretaría de Educación  
Según Resolución No. 758 del 22 de Septiembre de 2004

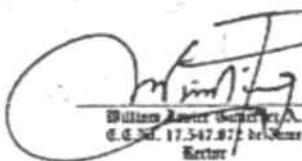
Confiere a:

***Carlos Javier Guevara Rojas***

Identificado(a) con C.C. No. 1.116.865.213 de Tame

El Título de  
**Bachiller Académico**  
Énfasis en Informática

Por haber alcanzado y probado los logros de Formación Integral  
Correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de  
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución

  
William Javier Guevara  
C.C. No. 17.547.877 de Tame  
Sector



  
Ana Teresa Duarte Ramírez  
C.C. No. 24.248.637 de Tame  
Secretaría

Anotado en el Control Interno del Plantel en el  
Libro No. 6 Folio No. 117 Diploma No. 14  
Dado en Tame - Arauca a 2 de Octubre del año 2011.  
"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994"



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



Salud

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

**Certifica**  
**Carlos Javier Guevara Rojas**  
**CC 1116865213 de Tame Arauca**

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial - Código Fucsia (AIVVS) con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-02-04  
Fecha de vencimiento: 2028-02-04



FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la pagina [www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co](http://www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co)

ING. SOLANLLY COVALEDA  
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
EP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



**Cruz Roja Colombiana**  
Seccional Norte de Santander  
NIT. 890.500.646-2



**Sede Cúcuta**  
Av. 2 #19-54 Barrio Blanco Cúcuta

**Sede Ocaña**  
Calle 11 #6-33 Brr Luz Polar Ocaña

### **CARNET DE VACUNACIÓN NACIONAL**


NOMBRE: Carlos Javier




APELLIDOS: Guevara Rojas

FECHA DE NACIMIENTO: 01-10-1993 SEXO: Masculino

No. IDENTIFICACIÓN: 116865213

NACIONALIDAD: Colombiano

VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE / LABORATORIO	FIRMA
TOXOIDE TETÁNICO	1	09 FEB 2026	220001241A	
	2	09-03-26		
	3			
	4			
	5			
HEPATITIS B	1			
	2			
	3			

VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE / LABORATORIO	FIRMA
HEPATITIS A	1			
	2			
INFLUENZA	1	09 FEB 2026	SD023D25	
	2			
TRIPLE VIRAL	1	09 FEB 2026	AGACTBUBA	
	2			
VARICELA	1	09 FEB 2026	2000336A	
	2	09-05-26		

VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE / LABORATORIO	FIRMA
HERPES ZOSTER	1			
	2			
DPT ACELULAR	ÚNICA			
MENINGOCOCO ACYW	1	09 FEB 2026	AMUBOCA	
	Refuerzo opcional			
MENINGOCOCO BC	1			
	2			



VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE / LABORATORIO	FIRMA
DENGUE	1			
	2			
FIEBRE AMARILLA	ÚNICA	09/02/2026	Sinsivac 321	gabriela Pinarote
FIEBRE TIFOIDEA	ÚNICA			
VPH (Gardasil 9)	1			
	2			
	3			

VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE / LABORATORIO	FIRMA
ANTIRRABICA HUMANA	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
TRIPLE VIRAL + VARICELA	1			
	2			

VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE / LABORATORIO	FIRMA
NEUMOCOCCO	1			
	2			

**La Vacunación tu mejor protección**

**MENVEO** 0,5 mL  
 Solvente para solución inyectable  
 Conjugado MenCWT + Proteína CRM<sub>197</sub> de  
 Corynebacterium diptheriae  
 Uso IM. Refrigerar +2°C - +8°C. No congelar.  
 GSK Vaccines S.r.l. Italia  
 Reg. No: INVIMA 2017M-0011552-R1.

**Vaxigrip/Tetra**  
 Vacuna antigripal  
 tetraavalente  
 2023 - Hemisferio Sur  
 Clave Reg. OF 8-272  
 Cúmbica 43 No. 2406a  
 Bogotá - Colombia  
 Pm 433 47 26-0124

**ARBORES**  
 12-2024  
 12-2024



**DRA. VIANNIS GALVIS**  
LABORATORIO CLINICO

Fecha: 09-02-2026  
Nombre: Carlos Javier  
Edad: 32 años  
Solicitado por: Particular

Identificación: CC 1116865213  
Apellidos: Guevara Rojas  
Sexo: Masculino

	<u>Resultado</u>	<u>Valores de Referencia</u>
Hepatitis B. Anti-HBs	813.9 mUI/mL	No Reactivo Menor de 10.0 mUI/mL Reactivo Mayor o igual a 10.0 mUI/mL

Técnica: Inmunoanálisis Quimioluminiscente de Micropartículas (CMIA)

NOTA: Según recomendación de la Organización Mundial de la Salud, una concentración de anti-HBs mayor o igual a 10 mUI/ml se considera protección frente a una infección por el virus de la hepatitis B.

Procesado por: Viannis Zuley Galvis Florez  
Bacteriólogo y Laboratorista Clínico  
T.P. 0742





**DRA. VIANNIS GALVIS**  
LABORATORIO CLÍNICO

**Fecha:** 09-02-2026  
**Nombre:** Carlos Javier  
**Edad:** 32 años  
**Solicitado por:** Particular

**Identificación:** CC 1116865213  
**Apellidos:** Guevara Rojas  
**Sexo:** Masculino

	<u>Resultado</u>	<u>Valores de Referencia</u>
--	------------------	------------------------------

**Tuberculina (Prueba de Mantoux)**

Lectura a las 72 horas.	0 mm	0 - 0
-------------------------	------	-------

Población inmunocompetente sin factores de riesgo y trabajadores de la salud:

Positivo: Mayor o igual a 10 mm

Negativo: Menor a 10 mm

Población con factores de riesgo:

Positivo: Mayor o igual a 5 mm

Negativo: Menor a 5 mm

Un resultado menor a 5 mm corresponde a una interpretación negativa para cualquier grupo poblacional.

Procesado por: Viannis Zuley Galvis Florez  
Bacteriólogo y Laboratorista Clínico  
T.P. 0742



# OFAC

Office of Foreign Assets Control

## Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Sanctions List Search: Rules for use](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

### Lookup



<b>Type:</b>	All	<b>Address:</b>	cll 22 numero 4a-90
<b>Name:</b>	Carlos Javier Guevara Rojas	<b>City:</b>	Norte de santander
<b>ID # / Digital Currency Address:</b>	1116865213	<b>State/Province:*</b>	Cúcuta
<b>Program:</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> All  561-Related  BALKANS  BALKANS-EO14033 </div>	<b>Country:</b>	All
<b>Minimum Name Score:</b>	<input type="text" value="90"/>	<b>List:</b>	All
		<input type="button" value="Search"/>	<input type="button" value="Reset"/>


### Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
Your search has not returned any results.					

\* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 1/30/2026 10:05:43 AM  
Non-SDN List last updated on: 1/8/2026 10:05:51 AM

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		<b>Código: DIE-01-P-12-F-01</b> <b>Versión: 02</b>			
	<b>FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT</b> <b>PERSONAS NATURALES</b>		<b>Fecha: 24/07/2023</b>			
<b>Fecha de Diligenciamiento</b>			<b>Tipo de relación contractual</b>		<b>Tipo de solicitud</b>	
<b>Día</b> 4	<b>Mes</b> 2	<b>Año</b> 2023	<b>Cliete</b> Colaborador	<b>Contratista</b> Junta Directiva	<input checked="" type="checkbox"/> <b>x</b>	<b>Proveedor</b> Otro
<b>Ciudad: Cúcuta</b>			<b>Regional: Norte de santander</b>		<b>Zonal: Cúcuta</b>	
<b>I. Información General</b>						
<b>Primer Apellido</b> Guevara		<b>Segundo Apellido</b> Rojas		<b>Primer Nombre</b> Carlos		<b>Segundo Nombre</b> Javier
<b>Tipo de Documento</b>	<b>CC:</b> X	<b>CD:</b>	<b>Numero de identificación</b> 1,116,865,213		<b>Lugar y fecha de expedición</b> Tame-Arauca / Exp: 10-nov-2011	
	<b>CE:</b>	<b>PAS:</b>				
<b>Lugar y fecha de Nacimiento</b> 1/10/1993		<b>Dirección de residencia</b> Calle 22 numero 4a-90 portal de los alcazaros		<b>Ciudad</b> Villa del Rosario	<b>Departamento</b> Norte de Santander	
<b>Teléfono: 3204419733</b>			<b>Ocupación: Psicologo</b>		<b>Código CIU: 7220</b>	
<b>II. PEP S E Responda si o no las siguientes preguntas de acuerdo a los dos últimos dos años.</b>						
<b>¿ Administra o ha administrado recursos públicos?</b>			No	<b>¿ Tiene grado de poder público?</b>		No
<b>¿ Tiene vínculo con una persona considerada PEP?</b>			No	<b>¿ Tiene reconocimiento público?</b>		No
<b>III. Operaciones Internacionales</b>						
<b>¿ Realiza negocios en moneda extranjera?</b>		<b>Importaciones</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pago de Servicios</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Inversiones</b>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Exportaciones</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Préstamos</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Transferencias</b>
<input checked="" type="checkbox"/>		<b>Otro</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Cual(es)</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones</b>						
<b>Declaro Expresamente que:</b>						
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):						
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.						
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente						
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.						
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.						
6. Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.						
7. Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargo o suscribir contratos con la entidad.						
<b>Consideraciones:</b> Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.						
<b>V. Declaración adicionales</b>						
<b>¿ Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?</b>					<input type="checkbox"/> <b>Si</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>
<b>¿ Ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?</b>					<input type="checkbox"/> <b>Si</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>
<b>VI. Firma y huella</b>						
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:						
						
<b>Firma</b>						
1,116,865,213						
<b>Número de identificación</b>						
<b>Huella</b>						
<b>VoBo según corresponda (cuando se trate de un PEP)</b>						

	<b>TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>Código: TIC-01-M-03-F-01</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: 18/12/2024</b>

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente la Empresa Social del Estado - IMSALUD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados en función de la misionalidad de la entidad y cada uno de sus procesos.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos y el Manual de Tratamiento de Datos personales que se encuentran publicados en [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico [info@imsalud.gov.co](mailto:info@imsalud.gov.co), página web ingresando a la ventanilla única y presencialmente en la sede administrativa de la ESE IMSALUD.

Se suscribe en el municipio de Cúcuta, el día   4   de   2   de 2026.




Firma del Titular de los datos: \_\_\_\_\_

Nombre:   Carlos Javier Guevara Rojas  

Cédula:   1.116.865.213  

Correo electrónico:   Carlosguevaraproyectos@gmail.com  

Celular:   3204419733

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>Código: TIC-01-M-01-F-01</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>Fecha: 18/12/2024</b>

La ESE IMSALUD es una empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta, cuyo propósito es incentivar la cultura de vida saludable de la población, garantizando la calidad y eficiencia con su red.

Toda información administrativa o asistencial que se defina como confidencial y/o sensible deber objeto de reserva buscando garantizar la privacidad y seguridad de la misma. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999 del ministerio de salud y la ley 599 de 2000.

#### CONSIDERANDO QUE:

Yo Carlos Javier Guevara Rojas (nombre completo), identificado(a) con (tipo de documento) CC No. 1.116.865.213 expedido en Tame-Arauca actuando en nombre propio o representación legal de (para persona jurídica) Carlos Javier Guevara Rojas vinculado a la ESE IMSALUD en calidad de Cúcuta, quien en adelante me identificaré como EL COLABORADOR y/o PARTE RECEPTORA de la información.   
*contratista.*

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con el desarrollo de sus actividades y que, en tal razón, la ESE IMSALUD debe suministrarle información confidencial, propia y de terceros, en forma verbal o escrita, y que desea proteger dicha información de la forma estipulada en el presente Acuerdo y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, las partes de común acuerdo establecen las siguientes:


#### CLAUSULAS

**PRIMERO. DEFINICIONES CONCEPTUALES:** Los términos utilizados en el texto del presente Acuerdo se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos, a menos que se especifique de otra forma en el presente Acuerdo. Los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

- A) **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entiende como **Información Confidencial**, para los efectos del presente acuerdo:
1. Toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico referente, entre otros, a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos de LA ESE IMSALUD o de terceros que en el desarrollo de las funciones se le otorgue a EL RECEPTOR.
  2. La información que no sea pública y sea conocida por EL RECEPTOR con ocasión del desarrollo de sus actividades durante el ejercicio de sus funciones en LA ESE IMSALUD.
  3. Cualquier información técnica, jurídica, financiera, comercial, de proveedores, de pacientes, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada, y/o cualquier otro relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, EL RECEPTOR tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados o conocida en el ejercicio de sus funciones.
  4. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.
  5. Toda información consignada en la Historia Clínica de los pacientes y sus anexos.
- En síntesis, se define como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de LA ENTIDAD o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, minutas, formatos, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.
- B) **PARTE REVELADORA:** Se constituye en Parte Reveladora ESE IMSALUD o sus Representantes, y/o quien que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo.
- C) **PARTE RECEPTORA y/o EL RECEPTOR:** Se constituye en PARTE RECEPTORA el COLABORADOR o sus dependientes, sus sustitutos o ayudantes quienes tendrán acceso a la información con ocasión de su labor o por exposición inusitada de la misma a su conocimiento, previa solicitud de autorización a la Parte Reveladora, para los fines del objeto contractual.
- D) **COLABORADOR:** Quien reciba información y tenga vínculo contractual, legal o de cualquier tipo con LA ENTIDAD.
- E) **LA ENTIDAD:** Referido a las Partes de este Acuerdo, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de LA E.S.E. IMSALUD, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la EMPRESA a proteger la confidencialidad de la información revelada.

**SEGUNDO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD.** La información conocida en ejercicio de sus funciones de tipo, comercial, técnica o de cualquier tipo de naturaleza confidencial, reservada o secreta, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo a una orden directa de Gerencia o por orden de autoridad judicial o administrativa.

Por lo tanto, EL RECEPTOR se obliga a no revelar, divulgar, copiar, exhibir, mostrar, comunicar o compartir, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a lo netamente laboral y/o contractual y a no usar en provecho propio o de terceras personas la información que pueda tener acceso durante el desarrollo de la relación

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>Código: TIC-01-M-01-F-01</b> <b>Versión: 03</b>
	<b>FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>Fecha: 18/12/2024</b>

LA ESE IMSALUD, en consecuencia se exige a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizaría para proteger su propia información confidencial.

EL RECEPTOR no proporcionará o compartirá INFORMACIÓN CONFIDENCIAL internamente a otros procesos o cargos que por sus funciones no les corresponda tener acceso a esta información. LA ESE IMSALUD puede disponer libremente de toda su información y material confidencial, por lo que EL RECEPTOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a LA ENTIDAD, bajo custodia por o asignada conforme a este acuerdo y las leyes colombianas.

**TERCERO. EXCEPCIONES.** Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

- A) La información sea o se haya convertido en información de dominio público con anterioridad a la fecha en la cual hubiere sido entregada. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a EL RECEPTOR, este conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada, obligándose además a no reproducir aquella ya expuesta.
- B) La información haya sido recibida lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.
- C) Ser revelada con la aprobación previa y escrita de LA ENTIDAD.
- D) Cuando la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia y orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

**CUARTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La información conocida de cualquier tipo que sea sensible debe ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre éste el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas necesarias de cuidado. EL RECEPTOR no hará ninguna duplicación u otra copia de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EL RECEPTOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte de LA ENTIDAD o a la finalización de la relación entre las partes por cualquier causa, todo material confidencial que se le haya solicitado y entregado; EL RECEPTOR notificará a LA ESE IMSALUD cualquier descubrimiento y/o desarrollo que haya hecho, considerándose esto, como parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

**QUINTA. DERECHOS DE AUTOR.** Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por EL RECEPTOR en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales o con ocasión de ellas pertenecen a LA ENTIDAD. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán de acuerdo a las normas que regulen la materia o que se haya pactado inicialmente.

Las creaciones intelectuales sobre los soportes lógicos (software) y afines, los descubrimientos e invenciones, las adaptaciones y nuevas versiones y las mejoras en los mismos o en sus procedimientos, manuales y/o material auxiliar, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del trabajador, incluyendo aquellos de que trata el Artículo 539 del Código de Comercio, quedaran de la propiedad o titularidad exclusiva de LA ESE IMSALUD en cuanto a derechos patrimoniales.

La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias AL RECEPTOR, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

**DURACIÓN O PLAZO.** Este compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información estará vigente mientras tenga vigencia la información o revista algún tipo de relevancia judicial, administrativa y/o mediática. En caso de que las partes den por terminada sus relaciones, sin importar la causa de dichas relaciones, no las exime de cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente acuerdo.

**SEXTA. SANCIONES.** El incumplimiento de divulgar la información conocida en la parte tanto asistencial como en la parte administrativa, o que tuvo la disposición de extraer información dará lugar al inicio de acciones disciplinarias establecidas en la ley o normas vigentes y que regulen la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar LA ESE IMSALUD.

**SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer a las Partes y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título.


**OCTAVA. LEY APLICABLE:** El presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia y quedarán excluidas las reglas de conflictos de leyes que pudiesen remitir el caso a las leyes de otra jurisdicción.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 4 (Cuatro) días del mes de 2 del año 2026.

Nombre legible: CAROL JAVIER GUEVARA ROJAS

Tipo y No. De identificación: 1.116.865.213

Tipo de vinculación: Contratista

  
Firma de la persona que lo suscribe



**Cédula:** 1116865213

**Fecha de expedición:** 04/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.


Este documento fue expedido el 04 de febrero de 2026 a las 10:43 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contactanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 598

[www.fcm.org.co/simit/](http://www.fcm.org.co/simit/)

	<b>TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b> THM-01-P-13-F-01 <b>Versión:</b> 01
	<b>CERTIFICADO DE VALIDACIÓN HOJA DE VIDA EN EL SIGEP</b>	<b>Fecha:</b> 18/12/2024

### CERTIFICADO DE VALIDACIÓN HOJA DE VIDA EN EL SIGEP

La ESE IMSALUD certifica al contratista relacionado que ha sido debidamente verificada y aprobada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS				
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	CC	X	CE		1116865213
<b>PERFIL REQUERIDO</b>	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA				
<b>REQUIERE TARJETA PROFESIONAL</b>	SI	X		NO	
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	17/02/2026				

Los documentos y soportes de la hoja de vida cargados en el SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato.

El presente se expide para efectuar el proceso contractual, de conformidad a la ley 1712 del 2014, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015 y en cumplimiento del art. 227 del Decreto 019 de 2012.



Revisó y Aprobó  
**ANDREA M.B, APY. PROFESIONAL**

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

Debida Diligencia LAFT

Generado por ANDREA JULIANA PORRAS NAVA, Fecha y hora: 2026-02-17 10:03:16

**CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS .**

Tipo de relación:	Local
Identificación:	1116865213
Aparece en listas:	No se encuentra reportado en las listas
Localización:	Cúcuta Colombia
Relacion con el tercero:	Funcionario
Canal:	Otros (Funcionario)
Actividad:	000 DE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES NO CLASIFICADAS
Riesgo del producto:	MEDIO
Origen de los recursos:	Sin selección
<b>Nivel de riesgo: 33 % MEDIO.</b>	

Terceros

Terceros Relacionados con contraparte	
---------------------------------------	--

OTRA INFORMACIÓN

Detalles reportados por las listas:	
Observaciones:	- PERFIL DE RIESGO MEDIO - SIN SEÑAL DE ALERTA
Adjunto:	

Listas en las que no aparece

No aparece en las siguientes listas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LISTADE SANCIONES DE SUIZA 10062025</li> <li>• LISTANO VERIFICADA EEUU 15102025</li> <li>• SERVIDORES PUBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO CSV 15102025</li> <li>• LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 15102025</li> <li>• LOS MAS BUSCADOS ICE 15102025</li> <li>• LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 15102025</li> <li>• SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 15102025</li> <li>• PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 15102025</li> <li>• LISTADE PERSONAS REPORTADAS LECAT 15102025</li> <li>• PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 15102025</li> <li>• REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 15102025</li> <li>• SANCIONES ALAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 15102025</li> <li>• PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 15102025</li> <li>• LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 05092025</li> <li>• SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MÉXICO 15102025</li> <li>• LISTADE ENTIDADES EEUU 11112025</li> <li>• LISTADE PERSONAS DENEGADAS EEUU 11112025</li> <li>• SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 11112025</li> <li>• LOS MÁS BUSCADOS DE LA DEA 10112025</li> <li>• LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 10112025</li> <li>• LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 10112025</li> </ul>
-------------------------------------	---

- LOSMAS BUSCADOS DE LAPOLICIA11112025
- LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA03122025
- LISTA DE SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 03122025
- LISTA DE SOCIEDADES CON ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 03122025
- MULTAS Y SANCIONES SECOP I 04122025
- RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFY PTEE 04122025
- BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04122025
- PROVEEDORES FICTICIOS DE LADIAN 04122025
- LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 04122025
- LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 04122025
- LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 04122025 ,LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 04122025
- LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 04122025 ,LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 04122025
- SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 04122025
- MULTAS, SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 04122025
- LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 09122025
- EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 09122025 ,LISTA ENGEL 09122025
- LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACIÓN Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 09122025
- LISTA DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 17122025
- SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 17122025
- LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 18122025
- LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 18122025
- LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY NO 30737 PERU 18122025 ,LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 18122025
- LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 18122025 ,LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 18122025
- SOCIEDADES Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN ECUADOR 18122025
- ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA SUPERSOLIDARIA 18122025
- ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 18122025
- 311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 18122025
- LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 18122025
- ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 18122025
- LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 18122025
- SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 18122025
- SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 18122025
- SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 18122025
- SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO DE CHILE 18122025
- ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, SIMPLIFICADA, ADJUDICACIÓN Y REORGANIZACIÓN SUPERSOCIEDADES 18122025
- LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 18122025
- INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 18122025
- LISTA DE LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 18122025
- LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 18122025
- SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 18122025 ,PERSONAS Y ORGANIZACIÓN CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 18122025
- LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES 18122025
- PEPS REPUBLICA DOMINICANA 18122025
- LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 19122025
- LISTA NEGRA DEL CASO LAW JATO 19122025
- LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 19122025
- LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 19122025
- LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 19122025
- LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA GENERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 19122025
- LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES NO CONSTITUIDAS CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 19122025
- LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPÓN 19122025
- LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 19122025
- PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 19122025
- REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 19122025
- ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 19122025
- LISTA DE SANCIONES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 19122025
- LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 1 LEY NO 30737 PERU 19122025
- LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 19122025
- LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 19122025
- LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 19122025
- PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 22012026
- LISTA FUENTES PERIODÍSTICAS POR ILEGAL 11022026
- LISTA FUENTES PERIODÍSTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 12022026
- LISTA DE FUENTES PERIODÍSTICAS POR MINERÍA ILEGAL 12022026 ,BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 12022026
- BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 12022026
- BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 12022026
- LISTA DE FUENTES PERIODÍSTICAS POR NARCOTRÁFICO 13022026
- LISTA DE FUENTES PERIODÍSTICAS POR TERRORISMO 13022026
- LISTA DE DATOS BÁSICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 16022026
- LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 16022026

- LISTADE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 16022026
- LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 16022026
- LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 16022026
- LISTADE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 16022026
- BOLETIN SUPERSALUD 16022026
- LISTADE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 17022026 ,FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 17022026
- LISTADE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 17022026
- FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 17022026
- LISTA ONU 17022026
- LISTA OFAC SDN XML 17022026
- LISTA OFAC NON SDN XML 17022026
- LISTA BANCO DE INGLATERRA 17022026
- LISTADE INHABILIDADES MULTAS Y DESTITUCIONES PROCURADURIA 17022026
- LISTADE LA UNION EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 17022026
- LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 17022026
- BOLETIN SUPERSOCIEDADES 17022026

Peso relativo de los criterios en la calificación de riesgo	
Aparición en listas	45%
Jurisdicción (País/ Ciudad)	5%
Canal	5%
Actividad	20%
Riesgo del producto	5%
Origen de los recursos	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS  
[1116865213 CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS ]**

No se encontraron coincidencias



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-01  
Versión: 02

INFORME DE EVALUACION LABORAL  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 01/06/2023

**INFORME DE EVALUACIÓN LABORAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROCESO No

**OBJETO CONTRACTUAL:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA RURAL ADSCRITOS A LA ESE IMSALUD, OFICINA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, APLICACIÓN DE ESCALAS QUE IDENTIFIQUEN ALTERACIONES Y SUS EMOCIONES, MEJORAR SU BIENESTAR FORMULANDO Y DESARROLLANDO INTERVENCIONES QUE PERMITAN DEMANDA INDUCIDA, ELABORACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE CUIDADO PRIMARIO, EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS SEGÚN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN 00000280 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS
PSICOLOGO	N/A	CUMPLE

**EVALUACIÓN**

El suscrito Jefe de Oficina de Administración Laboral, procede a evaluar la(s) propuesta(s) recepcionada(s) para la ejecución del contrato de prestación de servicios referido con antelación.

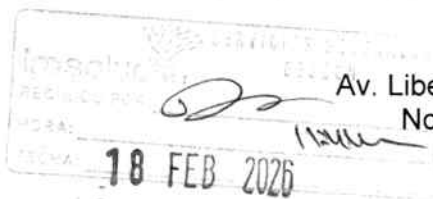
PROPONENTE	CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS			CC O NIT: 1116865213	
EVALUACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CURSOS	VALOR	OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS
CUMPLE	X	N/A	X		X
NO CUMPLE					
OBSERVACIONES:					

Certifico que se revisó la hoja de vida del personal para la ejecución del objeto contractual, determinándose la idoneidad del oferente y los requisitos mínimos exigidos por la ESE IMSALUD.

Se expide 17/02/2026

  
**ANDREA JULIANA PORRAS NAVA**  
Jefe de Oficina Administración Laboral

Proyectó: EILER PEÑARANDA  
Profesional de Apoyo oficina Admón. Laboral



Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980

<http://www.imsalud.gov.co>

Carlos Javier Guevara Rojas

EB5044

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PERFIL:

FORMACIÓN ACADÉMICA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS
<p>PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ✓ PROPUESTA ESTABLECIDA POR LA INSTITUCION.</li> <li>2. ✓ CÉDULA DE CIUDADANÍA.</li> <li>3. ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO</li> <li>4. ✓ FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FIRMADA</li> <li>5. ✓ CERTIFICACIÓN DE PAGO Y/O AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSION).</li> <li>6. ✓ DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR (HOMBRES) CON LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN DE QUE ESTÁ EN TRÁMITE. (APLICA A MENORES DE 50 AÑOS)</li> <li>7. ✓ CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES (ACTUALIZADO)</li> <li>8. ✓ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (ACTUALIZADO)</li> <li>9. ✓ ANTECEDENTES JUDICIALES -PERSONAS NATURALES) (ACTUALIZADO)</li> <li>10. ✓ ANTECEDENTES CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC- (LEY 1801 DE 2016 -Artículo 183), PERSONAS NATURALES.</li> <li>11. ✓ CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.</li> <li>12. ✓ CERTIFICADO REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS).</li> <li>13. ✓ CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES PROFESIONALES; EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA DE SU AGREMIACIÓN PROFESIONAL</li> <li>14. ✓ CERTIFICADO MÉDICO LABORAL NO SUPERIOR A 3 AÑOS.</li> <li>15. ✓ ACTA Y TÍTULO DE GRADO (PROFESIONAL)</li> <li>16. ✓ TARJETA PROFESIONAL</li> <li>17. ✓ CONVALIDACIÓN (TÍTULOS DEL EXTERIOR-EN EL CASO QUE EL TÍTULO PROFESIONAL SEA EXTRANJERO)</li> <li>18. ✓ RETHUS-REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD</li> <li>19. ✓ ACTA Y TÍTULO DE BACHILLER.</li> <li>20. ✓ CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.</li> <li>21. ✓ ESQUEMA DE VACUNACIÓN (1 DOSIS <u>SARAMPIÓN Y RUBEOLA</u> o <u>TRIPLE VIRAL</u> // 5 <u>DOSIS TOXOIDE TETANICO</u> SI ES MUJER; 2 DOSIS SI ES HOMBRE, // 3 DOSIS <u>HEPATITIS B</u> ( o titulación de anticuerpos que sea mayor a 10 UI / ml) // 1 DOSIS <u>FIEBRE AMARILLA</u> (excepto mayores de 60 años con comorbilidades) // 1 DOSIS ANUAL CONTRA <u>INFLUENZA</u> // 2 <u>DOSIS VARICELA CON INTERVALO DE 4 A 8 SEMANAS</u> ( o titulación de anticuerpos que demuestre 1,1 a 10 IA ) // 1 DOSIS <u>MENINGOCO</u> // <u>EXAMEN TUBERCULINA</u> // <u>COVID SEGÚN DISPONIBILIDAD DE VACUNA</u> o <u>DISENTIMIENTO ESCRITO FIRMADO</u></li> <li>22. ✓ VERIFICACION LISTA CLINTON.</li> <li>23. ✓ FORMATO IMSALUD -VERIFICACIÓN SARLAFT</li> <li>24. ✓ FORMATO IMSALUD DE TRATAMIENTO DE DATOS DILIGENCIADO</li> <li>25. ✓ FORMATO IMSALUD DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO</li> <li>26. ✓ FORMATO IMSALUD COMPROMISO CODIGO INTEGRIDAD.</li> <li>27. ✓ PAZ Y SALVO DE COMPARENDOS DE TRANSITO, EMITIDO POR CEDULA, EN LA PAGINA DE SIMIT ( <a href="https://www.fcm.org.co/simit#/home-public">https://www.fcm.org.co/simit#/home-public</a> )</li> <li>28. ✓ CERTIFICADO DEL SIGEP (ARTÍCULO 2.2.17.10 DEL DECRETO 1083 DE 2015) ENTREGADA POR ADMINISTRACIÓN LABORAL</li> </ol>

09-02-26 OK,

- Los requisitos  
- Carta de presentación